



Expediente n.º: 1921/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA TÉCNICO DE APOYO- GRUPO A-2 Y CONVOCATORIA DE PRUEBA SELECTIVA -FASE DE OPOSICIÓN-

ADMITIDOS			
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	2018-E-RE-964 2018-E-RE-987	26/11/2018 28/11/2018	ESTHER PEREZ LOPEZ
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
2	2018-E-RC-8435	27/11/2018	MIGUEL ANGEL CALDERON PEREZ
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
3	2018-E-RC-8469	28/11/2018	BEATRIZ AGUILAR ECHEVARRÍA
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
4	2018-E-RC-8492	28/11/2018	BARBARA HIJON MEDINA
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
5	2018-E-RE-989	28/11/2018	RAQUEL BENITO FERNÁNDEZ
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
6	2018-E-RE-1020	03/12/2018	VIOLETA CALVETE PÉREZ

EXCLUIDOS			
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	2018-E-RC-8267	19/11/2018	MÓNICA MARTÍN SAN SEGUNDO
Causa de exclusión: Incumplimiento BASE 3ª, apartado f)			
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
2	2018-E-RC-8600	03/12/2018	MIRIAM VIVAR LÓPEZ
Causa de exclusión: Incumplimiento BASE 3ª, apartado f)			

La fase de oposición del proceso selectivo se celebrará el próximo **miércoles día 27 de febrero de 2019 a las 13:00 horas en la Casa de la Cultura.**

La fase de oposición, de carácter eliminatorio, estará integrada por un ejercicio único teórico-práctico escrito que contendrá las siguientes partes.

— Primera parte: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test y/o preguntas cortas, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo a las presentes bases. El tiempo para su realización será de 45 minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

— Segunda parte: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir por el aspirante entre dos propuestos por el tribunal, relacionados con los contenidos del programa que figura en el anexo a las bases que regulan el proceso selectivo. El tiempo para su realización será de 45 minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos. Para la resolución de la segunda parte



(supuesto práctico), se permitirá todo tipo de material escrito (legislación, etc.)
No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos (móvil, tablet, etc.)

Las resoluciones de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su presidente.

En Torrejón de la Calzada

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE